

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 236/2015

No habiéndose podido practicar notificación personal a los interesados; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican en el anexo del presente Edicto.

Se hace saber a los inculpados que pueden formular alegaciones, y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente Edicto en el BOP.

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de Propuesta de Resolución de los expedientes, éstos podrán ser considerados Resolución Definitiva a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Relación de notificaciones pendientes:

| Expte. | Inculpados | Domicilio | Municipio | Fecha Denuncia |
|--------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| 04VA14 Gex 1849/14 | Francisca Cabrera Lanza | C/ Carretas, Nº 8 | 02001 Villarrobledo (Albacete) | 30/05/14 |
| 05VA14 Gex 1952/14 | Rafael Torres Naranjo | C/ San Isidro Labrador, Nº 61, 1º C | 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) | 10/06/14 |

Villa del Río, a 12 de enero de 2015. Firmado electrónicamente

por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.